



ART. 1

COMPETITOR SPAIN, S.L. (C.I.F. B86053006) con domicilio social en Lexxel Servicios, Doctor Fleming, 3 - 9º, Madrid y la ASOCIACIÓN DEPORTIVA MAPOMA (CIF G78184678), con domicilio social en c/ Donoso Cortés 54 28015 Madrid, organizan el 40 EDP Rock 'n' Roll Madrid Maratón, que se celebrará en la ciudad de Madrid el 23 de abril de 2017, dando comienzo a las 9:00 horas y terminando a las 15:00 horas.

El Maratón, cuyo recorrido es completamente urbano con una distancia de 42195 m, ha sido oficialmente reconocido y homologado por la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.) y dispone de un certificado IAAF-AIMS.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es.

ART. 2

Se disputarán dos carreras sobre la distancia de Maratón, que contarán con clasificaciones completamente independientes:

- **Carrera élite:** con salida a las 9:00 y reservada únicamente a los atletas invitados por la organización y a aquellos atletas inscritos en la carrera que acrediten una marca inferior a 2:25:00 en hombres y a 2:55:00 en mujeres realizada en las tres últimas temporadas (fecha de celebración de la carrera posterior al 31 de octubre de 2013). Para acreditar esta marca es necesario que, una vez realizada la inscripción para la carrera y antes del 9 de abril de 2017, el corredor envíe, a la dirección inscripcion.elite@mapoma.es, el enlace a los resultados oficiales de la carrera en la que realizó la marca. Únicamente se considerarán como válidas aquellas marcas realizadas en pruebas incluidas en el calendario IAAF, AIMS o RFEA.
- **Carrera popular:** con salida a las 9:05 y reservada al resto de inscritos.

ART. 3

El tiempo máximo de duración de la prueba será de seis horas, cerrándose la meta a las 15:00 horas.

ART. 4

Siguiendo las normas de la I.A.A.F., a partir del Km5 y cada 5 kilómetros existirá un puesto de avituallamiento líquido, además se instalarán puestos de duchas a lo largo del recorrido.

ART. 5

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

ART. 6

Todos los participantes deberán estar en posesión de licencia federativa o carnet de corredor plus, emitido por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo), el día de la prueba. Aquellos participantes que previamente a la carrera no estén en posesión de licencia federativa o carnet de corredor plus emitido por la RFEA, podrán adquirir la licencia federativa de un día a través de la organización durante el proceso de inscripción.

ART. 7

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la organización a través de la RFEA (Real federación Española de Atletismo), que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

REGLAMENTO OFICIAL

EDP ROCK 'N' ROLL MADRID MARATÓN



edpRocknRollMadrid.com

ART. 8

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. (Real Federación Española de Atletismo), se realizarán las siguientes clasificaciones, tanto en la categoría masculina como femenina, en función del año de nacimiento.

Categoría	Años
A (Junior)	Nacidos entre el 01/01/1998 y el 24/04/1999
B (Promesas)	Nacidos entre el 01/01/1995 y el 31/12/1997
C (Senior)	Nacidos entre el 25/04/1982 y el 31/12/1994
D (Veteranos M35/W35)	Nacidos entre el 25/04/1977 y el 24/04/1982
E (Veteranos M40/W40)	Nacidos entre el 25/04/1972 y el 24/04/1977
F (Veteranos M45/W45)	Nacidos entre el 25/04/1967 y el 24/04/1972
G (Veteranos M50/W50)	Nacidos entre el 25/04/1962 y el 24/04/1967
H (Veteranos M55/W55)	Nacidos entre el 25/04/1957 y el 24/04/1962
I (Veteranos M60/W60)	Nacidos entre el 25/04/1952 y el 24/04/1957
J (Veteranos M65/W65)	Nacidos entre el 25/04/1947 y el 24/04/1952
K (Veteranos M70+/W70+)	Nacidos hasta el 24/04/1947

ART. 9

Aquellos atletas de élite que tengan avituallamiento personal, deberán entregarlo en el Punto de Información del Maratón (junto a la recepción del Hotel Oficial), el día 22 de abril, a las 19.00 horas, debidamente cerrado y marcado con su número de dorsal y punto kilométrico (5, 10, etc) en el que quiere encontrarlo.

ART. 10

El cronometraje se realizará mediante el sistema Dorsal ChipBibTag de MYLAPS, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá controles en salida, medio maratón y meta, y siete más en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

ART. 11

- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el dorsal Chip adjudicado a otro corredor.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en META sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

ART. 12

La organización publicará unas clasificaciones oficiosas provisionales en su página web el día 23 de Abril, momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces de la R.F.E.A. por lo que cualquier reclamación sobre las mismas, deberán realizarse en el formulario establecido para esta función en la página oficial de resultados de la carrera antes de las 20:00h del martes siguiente a la celebración de la prueba. La organización comunicará las resoluciones del Juez Arbitro en un plazo máximo de 7 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas.

REGLAMENTO OFICIAL

EDP ROCK 'N' ROLL MADRID MARATÓN



edpRocknRollMadrid.com

ART. 13

Según normas de la IAAF se efectuará control de dopaje a los corredores (hombres y mujeres) que sean designados. Los corredores se presentarán al control de doping provistos de un documento identificativo oficial. Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de MAPOMA los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se privará al participante afectado de todo premio (metálico o no).

PREMIOS INDIVIDUALES

TROFEOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros hombres y tres primeras mujeres de la carrera de élite y a los 5 primeros hombres y 5 primeras mujeres de la carrera popular. Además se entregarán trofeos a los tres primeros hombres y mujeres de cada una de las categorías de la carrera popular.

ART. 14

A las 12.30 horas, en la Meta, se procederá a la entrega en el podio de trofeos de la carrera de élite a los tres primeros clasificados y al primer español clasificado (tanto en categoría masculina como femenina).

ART. 15

Los trofeos correspondientes a la carrera popular, quedaran a disposición de los corredores en la sede de MAPOMA desde el día 15 de Mayo hasta el 31 de Mayo. A partir de esa fecha se perderá el derecho a recibir el trofeo.

PREMIOS EN METÁLICO

Clasificación	Hombres	Mujeres
1	6.000€	6.000€
2	3.000€	3.000€
3	1.700€	1.700€
4	1.000€	1.000€
5	750€	750€
6	400€	400€
7	250€	250€
8	150€	150€
9	100€	100€
10	100€	100€

* Los premios se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2:13:00 en hombres y 2:33:00 en mujeres. En caso contrario se pagará el 50%.

** En marcas superiores a 2h:20:00 en hombres y 2h:50:00 en mujeres, el premio se reducirá en un 75%.



REGLAMENTO OFICIAL

EDP ROCK 'N' ROLL MADRID MARATÓN



edpRocknRollMadrid.com

PREMIO A CORREDORES ESPAÑOLES

Clasificación	Hombres	Mujeres
1	2.000€	2.000€
2	1.000€	1.000€
3	500€	500€

* Estos premios se pagarán cuando la marca sea inferior a 2:14:00 en hombres y 2:34:00 en mujeres. Estos premios son acumulables a los de la clasificación general.

GRAN PREMIO AL RECORD DE LA PRUEBA

Récord	Hombres	Mujeres
Tiempo	2:09:15	2:32:04
Premio	5.000€	5.000€

* Estos premios serán acumulables a los premios de la clasificación general y la clasificación de atletas españoles.

IMPORTANTE:

Todos los premios en metálico se entienden como importes brutos y estarán sometidos a las retenciones fiscales determinadas por la agencia tributaria.

Solamente podrán optar a los premios en metálico aquellos corredores que participen en la carrera de élite.

OTROS PREMIOS

Los corredores clasificados desde el puesto 1 al 25 de la clasificación general masculina y femenina de la prueba popular, obtendrán totalmente gratuita su inscripción al EDP Rock 'n' Roll Madrid Maratón & 1/2 en su edición de 2018.

ART. 16

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que Mapoma por sí mismo o mediante sus patrocinadores o terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de Mapoma (C/ Donoso Cortés 54 28015 Madrid). Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la Real Federación Española de Atletismo.

